



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO | GUIA PROP DE LA GVA |
| FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO | Gestión de los ciudadanos o personas físicas, actuando en nombre de empresa o Administración pública, en calidad de usuarios de la Guía Prop de la Generalitat, con objeto de facilitarlos toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos de la Generalitat y su sector público. |
| BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN | <p>Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 191/2014, de 14 de noviembre, del Consell, por el cual se regula la atención a la ciudadanía, el registro de entrada y salida de escritos y la ordenación de las oficinas de registro en la Administración de la Generalitat).</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> |
| PLAZO DE CONSERVACIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL | |
| Carácter identificativo | Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; número de la S.S.; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); imagen; firma; firma electrónica. |
| Detalles de la ocupación | |
| CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADAS | Ciudadanos y residentes; representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública. |



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

| | |
|---|--|
| CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS) | Otros órganos de la Administración de la Generalitat. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |